



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RIOCAVADO DE LA SIERRA

Concesión de préstamo a largo plazo

Se somete a información pública por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, el expediente que a continuación se describe, al objeto de que se presenten las alegaciones, reparos, obsevaciones o manifestaciones al mismo.

Expediente de préstamo:

Objeto del expediente: Préstamo a largo plazo.

Importe: 36.000,00 euros.

Plazo de amortización: 10 años.

Tipo de interés: 2%.

Destino del préstamo: Gastos de las obras de «Rehabilitación edificio para Centro Social» (F.C.L. 2009 y subvenciones de las Consejerías de Medio Ambiente y de Interior y Justicia de la Junta de Castilla y León) y «Alumbrado público» (P.O.S. 2010).

Entidad prestamista: Caja de Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos.

Acuerdos de la Asamblea Vecinal: 26 de febrero y 27 de abril de 2011.

En Riocavado de la Sierra, a 5 de mayo de 2011.

El Alcalde,
Martín Hoyuelos Sedano